



RESOLUCION N° 1340

“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA INVITACION PUBLICA N° UC385-2026”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA requiere contratar la persona natural o jurídica que cumpla con las condiciones para ejecutar el contrato cuyo objeto es el “SUMINISTRO DE ALMUERZOS SUBSIDIADOS DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2026, EN LAS INSTALACIONES DE LAS CAFETERÍAS CENTRAL Y DE SALUD DE MONTERÍA, EL LUGAR DESARROLLO DE BERASTEGUI, SAHAGÚN, LORICA Y REFRIGERIOS EN EL LUGAR DE DESARROLLO MONTELIBANO”, de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en los pliegos de condiciones.

Que, en razón de la cuantía, y de conformidad con los lineamientos determinados en el Artículo 86 del acuerdo 111 del 07 de junio de 2017 - Estatuto de Contratación de la Universidad, la selección del contratista se efectuará a través de Invitación Pública.

Que en observancia de lo establecido en los numerales 1°, 2° y 3° del artículo 87 y artículo 92 del acuerdo 111 del 07 de junio de 2017, la Universidad realizó los estudios y documentos previos inherentes a la apertura del proceso de selección que se ordena, así mismo se elaboró el proyecto de pliego de condiciones.

Que el presupuesto oficial estimado es la suma de MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SES MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE (\$1.420.366.300), amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 2044 del 24 de junio de 2026, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Universidad de Córdoba.

Que el plazo de ejecución del contrato será HASTA EL SEGUNDO PERIODO ACADEMICO 2026, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato que se suscriba.

Que se publicaron los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones del 15 de julio de 2026 al 21 de julio de 2026, término en el cual no se presentaron observaciones.

Que existen los presupuestos para dar apertura al proceso y publicar el texto definitivo del pliego de condiciones, como quiera que se encuentran establecidos los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y de experiencia, que deberán cumplir los proponentes para participar y de igual manera los factores de calificación de las propuestas.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003, se convoca a las veedurías ciudadanas, a las diferentes asociaciones estudiantiles, cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente, formulen por escrito las recomendaciones que consideren necesarias para buscar la eficiencia institucional.



Que los Pliegos de Condiciones Definitivos junto con la presente resolución serán publicados en la página web de la Universidad: www.unicordoba.edu.co

Que es competencia del Rector, ordenar la apertura de la presente Invitación, razón por lo cual en mérito de lo expuesto se;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Invitación Pública N° UC385-2026, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE ALMUERZOS SUBSIDIADOS DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2026, EN LAS INSTALACIONES DE LAS CAFETERÍAS CENTRAL Y DE SALUD DE MONTERÍA, EL LUGAR DESARROLLO DE BERAESTEGUI, SAHAGÚN, LORICA Y REFRIGERIOS EN EL LUGAR DE DESARROLLO MONTELIBANO", de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en los Pliegos de Condiciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: Téngase como presupuesto oficial para la contratación a realizar la suma de MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SES MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE (\$1.420.366.300), amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 2044 del 24 de junio de 2026, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Universidad de Córdoba.

ARTÍCULO TERCERO: Ordénese Publicar en la página web: www.unicordoba.edu.co, el presente acto administrativo y los Pliegos de Condiciones Definitivos. El texto impreso quedará a disposición en la oficina de Contratación de la Universidad para cualquier información adicional que requieran los posibles oferentes y para quienes no puedan acceder a los medios tecnológicos y se enteren de las condiciones del proceso.

ARTÍCULO CUARTO: Disponer el siguiente cronograma para el procedimiento de Invitación Pública N° UC385-2026, así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Estudios previos y publicación del proyecto de pliegos de condiciones	15 de julio de 2026	SECOP II y Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Observaciones al proyecto de pliegos de condiciones	Hasta el 21 de julio de 2026	En medio físico: Oficina de Contratación de la Universidad: Cra.6 N°77-305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería. O vía correo electrónico: contratacion@correo.unicordoba.edu.co
Respuesta a las Observaciones	22 de julio de 2026	SECOP II y Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Resolución de Apertura y pliegos definitivos	22 de julio de 2026	SECOP II y Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Solicitud de Audiencia De Aclaración, Discusión Y Asignación De Riesgos	Desde la apertura hasta las 3:00 p.m. del día 23 de julio de 2026	En medio físico: Oficina de Contratación de la Universidad: Cra.6 N°77-305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería. O vía correo electrónico: contratacion@correo.unicordoba.edu.co
Audiencia De Aclaración, Discusión Y Asignación De	24 de julio de 2026	Oficina de Contratación de la Universidad: Cra.6 N°77-305 Piso 3 Edificio



Riesgos (En caso de haberse solicitado)		Administrativo, Montería.
Intención de participar para la conformación de lista de posibles oferentes en el software	Desde la apertura hasta las 6:00 p.m. del día 24 de julio de 2026	Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Publicación del Listado de inscritos	27 de julio de 2026	SECOP II y Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Sorteo de consolidación de oferentes	27 de julio de 2026, a las 10:30 a.m.	Página web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta las 3:00 p.m. del día 27 de julio de 2026	En medio físico: Oficina de Contratación de la Universidad: Cra.6 N°77-305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería. O vía correo electrónico: contratacion@correo.unicordoba.edu.co
Respuesta a observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo	28 de julio de 2026	SECOP II y Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Publicación de adendas	28 de julio de 2026	SECOP II y Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Recepción De Propuestas Y Cierre De La Invitación	Hasta el 31 de julio de 2026 a las 9:00 a.m.	Oficina de Contratación Cra.6 N°77-305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería
Audiencia cierre de la invitación Pública.	31 de julio de 2026 a las 9:30 a.m.	Oficina de Contratación Cra.6 N°77-305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería
Evaluación de las Propuestas	Del 31 del julio al 03 agosto de julio de 2026	Universidad de Córdoba
Publicación del informe de evaluación preliminar	04 de agosto de 2026	SECOP II y Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Observaciones al informe de evaluación preliminar	Del 04 al 05 de agosto de 2026	En medio físico: Oficina de Contratación de la Universidad: Cra.6 N°77-305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería. O vía correo electrónico: contratacion@correo.unicordoba.edu.co
Respuesta a observaciones, publicación de informe definitivo y Resolución de adjudicación	06 de agosto de 2026	SECOP II y Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Suscripción del Contrato	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación	Oficina de Contratación de la Universidad: Cra.6 N°77-305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería.

El cronograma podrá ser modificado por la Universidad cuando así lo considere y de ello se publicará conforme con lo establecido en el cronograma, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente Resolución en la Página web de la Universidad de Córdoba: www.unicordoba.edu.co.



ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montería, el día 22 de julio de 2026.

Original firmado
FRANCISCO TORRES HOYOS
RECTOR (E)

Proyectó: Carmen Vega – abogada contratista
Revisó: Josefina Eraso – Jefe oficina de contratación